

cantil Mobilyco, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Carballino, sin número, por primera vez el día 15 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 42.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, a igual hora que las anteriores.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 42.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de ésta y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho de la parte actora de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, los demás postores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de salida. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber efectuado el depósito establecido en el párrafo anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 269 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana número 16. Vivienda unifamiliar número 16, sita en el conjunto urbanístico A-14, en término municipal de Alcorcón, formando parte del polígono San José de Valderas, manzana A-14. Adopta la forma de polígono irregular de cuatro lados, encerrando una superficie de 129 metros cuadrados, de los que 60 metros 32 decímetros cuadrados, aproximadamente, ocupa la edificación, siendo el resto zona verde. La vivienda tiene construida una superficie total aproximada de 183 metros 98 decímetros cuadrados, y de 168 metros 58 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón número 2 al tomo 918, libro 182, folio 205, finca registral 14.468, inscripción primera.

Dado en Alcorcón a 14 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.254.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Natalia Corcuera Huisman, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Antequera y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 94/1992, se tramita juicio ejecutivo promovido por «Compañía Mercantil Promoleasing, Sociedad Anónima», contra don Francisco Carrión Narbona

y doña Araceli Leiva Borja, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en la misma:

Primero.—Se ha señalado para el remate, en primera subasta, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, y, en su caso, para segunda y tercera subastas, los días 16 de noviembre y 16 de diciembre de 1998, respectivamente, a igual hora.

Segundo.—Servirá de tipos en primera subasta los de valoración dados a cada inmueble, y para la segunda los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercero.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito en sobre cerrado, en este Juzgado, con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar, al tiempo de esta presentación o para tomar parte directamente en la subasta, el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de la finca que se describirá, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulte de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no haberse podido practicar en la forma personal.

Finca objeto de subasta

Urbana. Piso B, situado en la planta tercera del bloque K, de la barriada Bonaire, calle Bonaire, 10, de Málaga; con una superficie útil de 63,42 metros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, terraza-lavadero y baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, tomo 1.752, libro 8, folio 224, registral número 101-B.

Valorada en 5.213.886 pesetas.

Dado en Antequera a 17 de junio de 1998.—La Juez, Natalia Corcuera Huisman.—El Secretario.—37.284.

ARANDA DE DUERO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranda de Duero,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio préstamo sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 36/1998-d, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora doña Consuelo Álvarez Gilsanz, contra «Comercial Ribereña, Sociedad Limitada», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demanda:

Urbana, parte de la parcela número 55-B del polígono industrial «Allende-Duero», en Aranda de Duero, compuesta de parcela y nave industrial ubicada en el interior de la misma, ocupando la primera

una superficie de 895,58 metros cuadrados, y la segunda 314,11 metros cuadrados, estando destinada esta diferencia de superficie entre una y otra, a zonas de acceso y circulación interior. Tiene su acceso por la avenida de Extremadura y sus linderos son, mirando de frente a la nave desde dicha avenida: Derecha, con resto de la finca de donde se segregó; izquierda, con otra finca propiedad de don Emilio Gómez Mate; fondo, con la parcela número 54 del polígono, y por el frente, con la avenida de Extremadura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, tomo 1.514, libro 357, folio 190, finca número 35.484, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Santiago, 11, el próximo día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será 14.800.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho importe.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1050 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde su anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones de este procedimiento en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1050, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por razones de calendario local resultara con los días señalados son festivos, se entenderá como señalamiento el día siguiente hábil y a la misma hora.

Novena.—El presente edicto sirve de notificación al demandado de los señalamientos de las subastas, caso de que la misma hubiera resultado negativa en el domicilio del mismo.

Dado en Aranda de Duero a 26 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—37.353.

BARCELONA

Edicto

Don César Luis Illanas Merino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 818/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «BSP 60, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 06200001981897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 368, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 3.022, libro 165, folio 181.

Casa número 60 de la calle Baja de San Pedro, de Barcelona, de unos 3.200 palmos de superficie, equivalentes a 120 metros 89 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 38.612.438 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de junio de 1998.—El Secretario judicial, César Luis Illanas Merino.—37.152.

BAZA

Edicto

Don Juan Carlos Hernández Oliveros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Baza (Granada) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 118/1995,

a instancia del Procurador señor Morales García, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Manuel Ibarra Martínez y otros, en reclamación de intereses y costas de dicho procedimiento, ascendentes a 1.252.115 pesetas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se dirán, en los días y fechas que también se referirán.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Baza, carretera de Granada, número 10, el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1716/000/18/0118/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, descontando el 25 por 100 del valor inicial, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y certificaciones a que se refieren la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, debiendo el rematante que ejercite esta facultad verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado.

Quinta.—Que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a las subastas y no necesitará cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de la consignación en la cuenta de consignaciones del Juzgado; los pliegos se conservarán cerrado en Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación.

Séptima.—En el caso de que no concurrieren postores a la primera subasta, se señala el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, para la celebración de la segunda; caso de que no concurrieren postores a esta segunda subasta, se fija el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, para la celebración de la tercera, esta última sin sujeción a tipo. Deberán los licitadores consignar para participar en estas subastas el 20 por 100 del tipo que sirva para la segunda subasta.

Octava.—Sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, los deudores, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del doble señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de doña María del Carmen Mas Florentin:

Vivienda tipo C, derecha, escalera sur, en la planta tercera D, edificio sin número de policía, en calle particular de nueva apertura, transversal de las Mongas a la de Corredera, denominada hoy calle Jesús Domínguez, números 2 y 4, en esta ciudad de Baza. Con una superficie construida de 69 metros 10 decímetros cuadrados y útil de 61 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero; linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Derecha, entrando, o sur, vivienda tipo D de esta planta, patio de luces C y escalera; izquierda o norte, vivienda tipo B, de esta planta, patio de luces B y casa de don Cecilio Burgos Maestra; espalda o este, el indicado don Cecilio Burgos Maestra, patio de luces D y rellano de escalera y vivienda tipo D de esta planta, y frente u oeste, vivienda

tipo B y calle particular, nombrada hoy de don Jesús Domínguez.

Es anexo a esta vivienda una habitación trastero en la terraza del edificio, que mide 6 metros 16 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, o sur, la habitación trastero del piso cuarto C; izquierda o norte, hueco de escalera sur; espalda o este, don Cecilio Burgos Maestra, y frente u oeste, la terraza. Le corresponde una cuota de participación de 4 enteros 40 centésimas por 100. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza, tomo 639, libro 203, folio 164, inscripción cuarta, de la finca número 14.690.

Responsabilidad hipotecaria: 1.650.000 pesetas de principal, intereses remuneratorios de tres años al tipo pactado 640.000 pesetas de intereses moratorios y 320.000 pesetas de crédito supletorio.

A efectos de subasta la finca se tasó en 2.988.000 pesetas.

Propiedad de don José Manuel Ibarra Martínez:

Piso, primero D, en la planta tercera (primera de viviendas), del edificio denominado «Reyes Católicos», en la plaza de la Trinidad, número 9, de esta ciudad de Baza. Con superficie construida de 112 metros 82 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, al que abren un dormitorio, el cuarto de baño y el pasillo, que distribuye a dos dormitorios, la cocina con terraza-lavadero, el cuarto de aseo ventilado con tubo «shunt» y el estar-comedor, comunicado a su vez con un dormitorio; linda: Derecha, entrando, o norte, el patio E de luces, plaza de la Trinidad y piso E de esta planta, y en una pequeña parte el piso C de esta planta; izquierda o sur, dichos pisos C y E, patio de luces E y rellano de la escalera; espalda u oeste, referido piso E, y frente o este, el expresado rellano de escalera, patio de luces E y piso C de esta planta. Le corresponde una cuota de participación de 2 enteros 86 centésimas por 100. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza, tomo 639, libro 203, folio 166, inscripción tercera, de la finca número 18.096.

Responsabilidad hipotecaria: 4.000.000 de pesetas de principal, intereses remuneratorios de tres años al tipo pactado, 1.600.000 pesetas de intereses moratorios y 800.000 pesetas de crédito supletorio.

A efectos de subasta la finca se tasó en 6.555.000 pesetas.

Propiedad de don Antonio Ibarra Martínez y doña Lucía García Muñoz:

Vivienda, tipo único, número 67, en la Colonia de los Ángeles, en la puerta de Salomón, hoy marcada con el número 14 de la calle Sierra de Cazorla, en esta ciudad de Baza. Se eleva sobre una superficie de 38 metros 75 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, cocina con despensa y lavadero cubierto en patio interior, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas, una a la fachada principal y otra a la posterior; linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Derecha, entrando, o norte, doña Josefa Manzano Valdivieso, interpuesta una carretera servidumbre; izquierda o sur, el piso primero derecha, rellano y hueco de escalera y patio de luces; espalda u oeste, propiedad de don Miguel Martínez Cuerva y rellano de la escalera, y frente o este, patio de luces y terreno sin edificar frente al edificio que se interpone a la carretera de Ronda. Le corresponde una cuota de participación de 17 enteros por 100.

Calificación: Vivienda de protección oficial subvencionada (destinada a venta), expediente GR-VS-174/70. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza, tomo 639, libro 203, folio 170, inscripción tercera, de la finca número 17.875.

Responsabilidad hipotecaria: 3.000.000 de pesetas de principal, intereses remuneratorios de tres años, 1.200.000 pesetas de intereses moratorios y 600.000 pesetas de crédito supletorio.

A efectos de subasta la finca se tasó en 4.749.000 pesetas.